



Estimado socio/a:

En primer lugar, aconsejamos leer detenidamente esta circular y en caso de no entender algo, dirigirse a la Cooperativa para que le podamos aclarar las dudas.

Como cada año, nos ponemos en contacto con usted para informarle que está abierto el plazo de solicitud de la subvención de Pago Básico de ayuda al olivar, frutos de cáscara, cítricos, ecológico, etc...

Este año continúa simplificada la presentación de la solicitud, siendo único requisito indispensable, en caso de no tener ninguna modificación, que nos **entregue la hoja anexa debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada**, en la Cooperativa, por correo electrónico o foto al whatsapp 611485278.

Para cambios de nombre o de cuenta bancaria, altas o bajas de parcelas, etc... deberá llamar al teléfono 964146177 y concertar cita previa e informarle de la posible documentación necesaria para el trámite.

La presentación de la "solicitud única 2022" finaliza el 30 de abril, debiendo entregarnos la hoja anexa debidamente cumplimentada y firmada, **entre el 14 de febrero y el 15 de abril**. En caso de encontrar alguna incidencia a la hora de gestionar su expediente, nos pondremos en contacto con usted.

Como novedad, este año entramos dentro de la **MONITORIZACIÓN** de las parcelas. Los controles por monitorización son un procedimiento de observación periódica y sistemática de la tierra, basado fundamentalmente en la utilización de las imágenes de los satélites Sentinel del Programa Copernicus. Esto supone que, si antes se inspeccionaban el 5% de los expedientes, ahora serán el 100% de los expedientes los que se va a inspeccionar automáticamente.

Por ello, las solicitudes deben estar lo más "limpias" posible, es decir, sin abandonos, improductivos o forestales. Es muy importante realizar actividades de mantenimiento en las parcelas (poda, laboreo, tratamientos, etc...). Las sanciones y reducciones se aplicarán con carácter retroactivo a 3-4 campañas anteriores tanto en superficie como en derechos. **A partir de ahora, las incidencias detectadas se comunicarán a través de SMS y deberán ser resueltas con fotos Georeferenciadas a través de las aplicaciones autorizadas por Consellería.**

Además, se hace ya imprescindible facilitar un teléfono móvil de contacto o correo electrónico para recibir las notificaciones de Consellería.

RECORDAMOS QUE para poder vender las cosechas (sea cual sea su naturaleza) debe tener el cultivo declarado en su solicitud.

**COOPERATIVA AGRARIA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, COOP. V.**

Av. Valencia 47 ■ Tlf. 964146177 ■ oficina@coasca.es
12410 ALTURA (Castellón)